CABILDO INDIGENA INGA DE SANTIAGO DE CALI
(Ley 89 de 1890 Art.3) Constituidos el 28 de abril de 1.998
Acta No. 1 del 20 de noviembre de 2.003
Alcaldía Municipal Distrito especial de Santiago de Cali.
Nit. 805.030.130-8

EL SUSCRITO GOBERNADOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS, COSTUMBRES, LA LEGISLACION INDIGENA, LA LEY 89 DE 1890 ARTICULO 3, LA CONSTITUCION POLITICA, LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS.

CERTIFICA QUE:

CRISTHIAN DAVID MUYUY CAGUAZANGO Identificado con C.C. N° 1.143.875.744, cumplió labores y funciones deportivas propias e internas durante el 01 de febrero 2021 a 31 dediciembre 2022 con la comunidad Indígena Inga Santiago de Cali.

Se expide en Santiago de Cali, el día 11 de octubre 2024

JUAN CARLOS TANDIOY CHASOY
Taita Gobernador
PERIODO 2024

Vigencia de 30 días

C.C. ARCHIVO